Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CARGA VIGENTE POR PARTE DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS.

Ignacio Armando Plazas Mojica, identificado con la C.C N° 1118541081 de Yopal,

"Declaración bajo la gravedad de juramento (art 442 Código penal):

Por medio de la presente certifico que a la fecha 26 de febrero de 2025 y luego de realizar depuración procesal, tengo a mi cargo **treinta y un (31)** procesos, de los cuales se encuentran **activos** veintinueve e **inactivos** dos (2)."

IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA
C.C: No. 1.118.541.081 expedida en Yopal (Casanare).
T.P. Nº 370.669 del Consejo Superior de la Judicatura.
Defensor Público delegado ante Jueces
Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Orocue Casanare

MARISELA PALOMINO PRIETO
Profesional Administrativo y de Gestión Unidad 1
Regional Casanare

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad, Orocue **Fecha. 26 de febrero de 2025**

Yo Ignacio Armando Plazas Mojica, C.C. No. **1118541081** de Yopal, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato **No. CD-DP-1842** del año **2024** de la Regional Casanare, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **FEBRERO DEL AÑO 2025** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.		9481108721
Valor Pagado Salud	**+**	**$ 250.600**
Valor Pagado Pensión	**+**	**$ 320.800**
Valor Pagado A.R.L.	**+**	**$ 10.500**
= Total Pago de Seguridad Social mensual	**=**	**$ 581.900**
Es Pensionado		**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 201___**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 201___**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ **No** ☐.

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-1842 2024	$ 25.055.000,00	$ 5.011.000,00	03/09/24	31/12/24	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-DP-1842-2024.
CD-DP-1842 2024	$10.022.000,00	$ 5.011.000,00	03/09/24	28/02/24	**ADICIÓN Y PRÓRROGA** AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-DP-1842-2024 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA.

En constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de FEBRERO de 2025.

Nombre: IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA.
C.C: No. 1.118.541.081 expedida en Yopal (Casanare).
T.P. Nº 370.669 del Consejo Superior de la Judicatura.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541081		PLAZAS MOJICA IGNACIO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 42a 24	YOPAL-CASANARE	3103435489	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1278726953	9481108721	I	2025/03/19	2025/02/19	BANCOLOMBIA	0	$581,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1118541081	PLAZAS MOJICA IGNACIO ARMANDO	230301	30	$2,004,400	$320,800	EPS005	30	$2,004,400	$250,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,004,400	$10,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,004,400	$320,800			$2,004,400	$250,600			$0	$0			$2,004,400	$10,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,800	$0	$0	$320,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,800	$0	$0	$320,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,600	$0	$0	$250,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,600	$0	$0	$250,600
TOTAL				1	$581,900	$0	$0	$581,900

2025/02/25 08:47 PM

Bancolombia

Sucursal Virtual

19 febrero 2025 14:34:57

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1278726953

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.59.62.19

Fecha
19 febrero 2025 14:34:57

Referencia 2
CC

Número de factura
9481108721

Referencia 3
1118541081

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9481108721

Valor del Pago
$581,900

Número de comprobante
TR1433096953

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 5502**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA: 26	MES: Febrero	AA: 2025	
Periodo de reporte del informe	Del DÍA: 1	MES: Febrero	AA: 2025	al DÍA: 28	MES: Febrero	AA: 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-1842-2024				
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	Ignacio Armando Plazas Mojica	C.C. o NIT	1.118.541.081		
Dirección	Carrerra 11 N° 42a - 24	Ciudad	YOPAL		
Celular	310 3435489	Dirección de correo electrónico	iplazas@defensoria.edu.co		
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 36349155502	Banco BANCOLOMBIA		
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				
Acta de inicio	Si ☑ N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA: 3	MES: Septiembre	AA: 2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES: 5 y DIAS: 0	Fecha de terminación	DÍA: 31	MES: Diciembre	AA: 2024
Valor total del contrato	$ 25.055.000,00	Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00		
Lugar de ejecución	CIRCUITO DE OROCUE				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	162624	Registro Presupuestal	4003524		
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Adminsitrativo y de Gestión		
Nombre del supervisor o interventor	Marisela Palomino Prieto	C.C. o NIT	63.299.324		
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mpalomino@defensoria.gov.co				

Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA: 30	MES: Agosto	AA: 2024	Fecha de aprobación	DÍA: 30	MES: Agosto	AA: 2024

Nombre de la aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Número de póliza	BY-100044607

Amparos	Vigencia	Desde DÍA	MES	AA	Hasta DÍA	MES	AA	Valor amparo
Cumplimiento		28	Agosto	2024	10	Mayo	2025	$ 2.505.500,00
Calidad del servicio		28	Agosto	2024	10	Enero	2027	$ 5.011.000,00
Cumplimiento		29	Noviembre	2024	10	Julio	2025	$ 3.507.700,00
Calidad del servicio		29	Noviembre	2024	10	Marzo	2025	$ 7.015.400,00

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
	☑	☐

	DÍA	MES	AA
Prórroga No. 1 hasta	28	Febrero	2025
Prórroga No. 2 hasta			
Prórroga No. 3 hasta			

Adiciones	Si	N/A
	☑	☐

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
$ 10.022.000,00	**$ 35.077.000,00**
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si	N/A
	☐	☑

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑ N/A ☐	28	Febrero	2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **Ignacio Armando Plazas Mojica** con número de C.C. o NIT **1.118.541.081** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Diciembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.600,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320.800,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500,00
Total de aportes pagados	**$ 581.900,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Marisela Palomino Prieto** con número de C.C. o NIT **63.299.324** , en mi calidad de **Supervisión** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **Ignacio Armando Plazas Mojica** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Septiembre	28	$ 4.676.933,00
	2°. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	3°. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	4°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	5°. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	6°. Pago	Febrero	30	$ 5.011.001,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 29.731.934,00**
	Saldo			**$ 5.345.066,00**

OBSERVACIONES

Anexo planilla seguridad social mes febrero de 2025

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-1842-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			**2**	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	Especificas			
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En mi condición de defensor público en la actualidad represento judicialmente a TREINTA Y UN (31) usuarios asignados por la Regional Casanare, para el Circuito judicial de OROCUE CASANARE, en procesos penales que cursan ante los Juzgados Promiscuos Municipales de San Luis de Palenque, Trinidad y Orocue Casanare, en etapa de conocimiento e igualmente ante dichos despachos en audiencias de garantías asignados o mediante turnos de disponibilidad URI.		
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Dentro del presente periodo (Entre el 1° de febrero y el 27 de febrero de 2025) únicamente se programaron dos (2) audiencia públicas (Audiencia de verificacion de preacuerdo del Usuario Seberiano Cano celebrada el día 11/02/25) y una (audiencia de juicio oral del usuario Juan Ernesto Alezones Estrada celebrada el día 20/02/2025), las y en las cuales el suscrito defensor ejerció la representación judicial del los usuarios asignados, se realizó la correspondiente argumentación jurídica, contradicción y oposición en las intervenciones, garantizando siempre un ejercicio de defensa técnico idóneo. De igual manera el suscrito estuvo pendiente durante el turno URI, el cual se llevó a cabo entre el día 14 al 25/01/25 al 03/022025. Turno en el cual se llevaron 2 adiencias preliminares concentradas (Legalizacion de captura, imputacion y medida de aseguramiento) de los usuarios Juan David Paez Sandoval y Elis Moises Tique Rodriguez.		
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se realizaron y ejecutaron conforme al contrato, todas las disposiciones contenidas en las normas, leyes y demás obligaciones derivadas del servicio de defensoría pública, favorables a los usuarios, garantizando siempre un ejercicio del derecho de defensa técnica idóneo.		

Número de contrato	CD-DP-1842-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió de manera virtual y presencial cuando fue requerido por el juzgado, conforme a las medidas establecidas por la judicatura, dejando los registros de la asistencia a cada una de las audiencias programadas, en los audios y las actas elevadas de la audiencia. 2 audiencias preliminares concentradas, una de principio de oportunidad y una audiencia de juicio oral.		
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Del estudio de los procesos asignados se diseñaron y se vienen realizando las estrategias jurídicas en su interior, como son preacuerdos, mecanismos de justicia restaurativa para lograr mediaciones, principios de oportunidad y preclusiones, dejando el correspondiente registro en la plataforma Visión Web y en la actuación al interior del proceso penal.		
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	Se ha mantenido comunicación constante de manera telefónica con los usuarios del servicio de defensoría pública, así mismo para los usuarios privados de la libertad (Que en mi caso es solo uno), como tambien a los familiares de estos, a quienes se les ha brindado información constante y permanente sobre el estado del proceso y la estrategia a seguir de acuerdo al estado actual del mismo. En la actualidad del total de los usuarios asignados, sólo (2) se encuentran privados de la libertad en centro carcelario, con el resto solo comunicaciones telefónicas y virtuales.		
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El 18 de febrero asisti a la barra acaddemica y ademas fui el ponente sobre el tema de los hechos juridicamente relevantes. El día 25/02/2025 asistí virtualmente a la barra academiaca de la Regioanal Santander del Dr. Rodrigo Parada.		

Número de contrato	CD-DP-1842-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fín al programa para el cual fue contratado.	De forma permanente se realizan lecturas de la doctrina y la jurisprudencia relacionada con derecho penal y procedimiento penal, como también se asiste de manera virtual a las diferentes convocatorias de capacitación la Dirección Nacional de Defensoría Pública y el Grupo de Capacitación e Investigación. De igual manera se mantiene activa participación en las barras nacionales, exponiendo casos concretos.		
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha dado cumplimiento a las ordenes impartidas a nivel nacional por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por la coordinación regional y del señor defensor del pueblo nacional y regional Casanare.		
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brindó asesoría jurídica a los usuarios de manera constante a traves de Whatsap y a sus familiares, de manera telefónica y de forma virtual, como también en otras oportunidades de manera presencial a través de asesoría desde mi oficina de trabajo o desde las instalaciones de la Regional Casanare, utilizando los formatos para ello.		
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Cuando corresponda se interpondran recursos de apelación en las audiencias de garantías contra las legalizaciones de captura, la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad. Igualmente, recurso apelación contra decisión de admisión y exclusión de pruebas en audiencias concentradas y preparatorias.		
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se atendió y prestó de manera oportuna y eficiente un (1) turnos de disponibilidad URI, de seis (6) días, con los correspondientes apoyos de duplas, fechas en las cuales se atendieron los actos urgentes generados en las diferentes capturas en situación de flagrancia como por orden judicial.		
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Como contratista, informaré de la terminación del contrato a cada una de las autoridades y usuarios cuando este no sea renovado y no se continue con la prestación del servicio.		

Número de contrato	CD-DP-1842-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se garantiza a los usuarios del sistema la reserva legal sobre los asuntos y procesos conocidos en razón a la ejecución contractual, y sólo se brinda información a terceras personas siempre y cuando el usuario así lo autorice.		
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Actualmente me encuentro habilitado profesionalmente para la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el contrato. A la fecha NO he sido objeto de alguna sanción, suspensión o limitación decretada por alguna autoridad competente para el ejercicio de la profesión.		
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se entregará el carnet de la entidad que me identifica como defensor público, y cual quier otro elemento que se hubiese suministrado por parte de la entidad, una vez culmine la vinculación contractual.		
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se dio cumplimiento a todas las disposiciones legales que rigen el ejercicio profesional de abogado, especialmente las contenidas en el estatuto disciplinario de la abogacía.		

OBSERVACIONES

SE ANEXA PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE 2024

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
26	Febrero	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
27	Febrero	2025

	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F25**
	Informe Mensual de Supervisión - Contratistas	**Versión:10**
		Vigente desde: 22/04/2021

INFORMACIÓN GENERAL								**Mes: OCTUBRE**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA**					**CÉDULA No.**		**1,118,541,081**
No CONTRATO VIGENTE	**CD-DP-1842 -2024**		**VALOR HONORARIOS**	**5.011.000**		**VALOR CONTRATO**		**25,011,000**
REGIONAL	**CASANARE**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**CIRCUITO OROCUE**			**RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**	**COMÚN**	
							SIMPLIFICADO	**X**
ÁREA	**PROMISCUO**	**SUB ÁREA**	**PENAL**		**CATEGORÍA**		**MUNICIPAL**	
VALOR PAGADO A.R.L.	**$ 10.500,00**	**VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**	**$ 250.600,00**	**PENSIONADO**	**$ 320.800,00**	**RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**		

CONTROL DE GARANTÍA						
ASEGURADOR	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. PÓLIZA**	**BY-100044607**	**PORCENTAJE ASEGURADO**	**Cumplimiento**	**10%**
No. APROBACIÓN	**873507549**	**FECHA APROBACIÓN**	**28/08/2024**		**Calidad**	**20%**
ACTA DE INICIO	**3/09/2024**					

CONTROL EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - REPRESENTACIÓN JUDICIAL

No. AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES	**TOTAL AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES**	**TOTAL AUDIENCIAS NO REALIZADAS EN EL MES**	**No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS ATRIBUIBLES A:**								**No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO**		
			Juez	**Fiscalía**	**Usuario**	**Inpec**	**Víctima**	**ICBF**	**Defensor Confianza**	**Defensor Público**	**Cruce de Audiencia**	**Misión de Trabajo pendiente**	**Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor**
1	**4**	**0**	0	0				0		**0**	0		

No. AUDIENCIAS DE GARANTÍAS REALIZADAS	**No. AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS**	**N. OTRAS AUDIENCIAS**	**No. TURNOS CENTRO DE RECLUSIÓN**	**No. TURNOS URI Y CENTROS DE ATENCIÓN JUDICIAL**
2	0			1

No. USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL MES ANTERIOR		**No. USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD ASUMIDOS EN EL MES**		**No. DE USUARIOS QUE OBTIENEN LIBERTAD EN EL MES**	**No. VISITAS REALIZADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO A USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DURANTE EL MES**	**No. COMUNICACIONES REALIZADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO A USUARIOS DURANTE EL MES**	**No DE SOLICITUDES DE BENEFICIOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS**	**TOTAL DE USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD**	
Procesados	**Condenados**	**Procesados**	**Condenados**					**Procesados**	**Condenados**
2	0	0	0	**0**	**0**	**10**		**2**	
								TOTAL USUARIOS CON DETENCIÓN DOMICILIARIA	**TOTAL No USUARIOS CON PRISIÓN DOMICILIARIA**
								0	

NOMBRE DEL PROGRAMA	**MATERIA**	**No. Procesos del mes anterior**	**No. Procesos Asignados en el mes**	**No. Procesos Terminados en el mes**	**No. Procesos Sustituidos en el mes**	**No. Procesos a cargo**	**No. Asistencias Técnicas**
PENAL	LEY 906	34	2	4	1	**31**	
						0	
						0	
						0	
						0	
TOTAL		**34**	**2**	**4**	**1**	**31**	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	OBJETO	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**N/A**
1	Desarrolló las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.			
2	Asistió a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.			
3	Diligenció los formatos diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable.			
4	Presentó el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del contrato, en los formatos establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro de los últimos tres (3) días hábiles de cada mes.			
5	Anexó las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica y/o Diagnósticos Jurídico-Administrativo, según el caso.			
6	Comunicó al usuario del servicio las decisiones y gestion defensorial adelantada, dentro los términos definidos en la obligación contractual.			
7	Visitó o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo a lo definido en las obligaciones contractuales.			
8	Asistió a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo.			
9	Asistió a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.			
10	Anexó la declaración juramentada con copia de los aportes a salud, pensiones y ARL.			
11	Registró las actuaciones en el Sistema de Información Visión Web (Aplica para los programas en que está implementado, más del 90%)			

OBSERVACIONES GENERALES	

CERTIFICA	**REGIONAL**
NOMBRE : MARISELA PALOMINO	**NOMBRE : IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA**
FIRMA :	FIRMA : 
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	**Vo Bo - DEFENSOR REGIONAL**

Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare

ACTA DE AUDIENCIA [1]

San Luis de Palenque Casanare, cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

SOLICITANTE	Fiscalía IV – D. 135 Especializado EDAYopal		
RADICADO	85-325-40-89-001-2025-00007-00		
CUI	110016000097202250195		
INDICIADO	Elis Moisés Tique Rodríguez		
DELITO	Concierto para delinquir - hurto calificado y agravado		
AUDIENCIA	Legalización de la captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento		
INICIO 05-02-2025	07:00 P.M.	**TERMINACIÓN 06-02-2025**	09:32 P.M.

El día de hoy, siendo la fecha señalada para llevar a cabo audiencia de legalización de captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento dentro del proceso señalado anteriormente se realiza la misma en presencia del Juez José David Gómez Muñoz con el siguiente desarrollo:

1. **Audiencia de legalización de captura**

1.1.- Se da inicio contando con los siguientes intervinientes y/o partes:

a. Dr. Ruth Tovar Merchán, por parte de la Fiscalía.
b. Dr. Ignacio Armando Plazas Mojica, defensor del indiciado.
c. Sr. Elis Moisés Tique Rodríguez, en calidad del indiciado.

1.2.- Se evidencia que comparecen las partes necesarias para la realización de la audiencia.

1.3.- El indiciado de manera verbal confiere poder al profesional del derecho IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA, identificado con C.C. N.º 1.118.541.081, portador de la T.P. N.º 370.669 del C. S. de la J. para que lo represente en las presentes diligencias. La decisión es notificada en estrados. Sin recursos.

[1] ***Constancia secretarial:*** *la presente acta se elabora conforme a los parámetros establecidos en los artículos 146 y 163 del CPP.*

1.4.- Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a la señora Fiscal, quien sustenta la solicitud de legalización del procedimiento de captura del ciudadano Elis Moisés Tique Rodríguez, indicando los motivos fácticos que originaron la captura y los elementos probatorios que respaldan la misma.

1.5.- De la solicitud realizada por la Fiscalía, se le corre traslado al Defensor quien manifiesta que habiendo entrevistado a su prohijado, y toda vez que se cumplen con los todos los elementos constitucionales, no tiene observación en cuanto al procedimiento de captura.

1.6.- Se lleva a cabo por parte del Juzgado la verificación de los elementos propios de la captura, para el caso concreto, por lo que en virtud de lo establecido el Art. 298 y 303 del C.P.P., considerando que se cumplió con las formalidades legales en especial el respeto por las garantías y derechos del indiciado, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque:

> *"RESUELVA: Primero: Decretar la legalidad de la captura del señor Elis Moisés Tique Rodríguez, cuya identificación y demás datos reposan en el repositorio del expediente digital.*
> *Segundo: Se ordena la cancelación de la orden de captura, del señor Elis Moisés Tique Rodríguez, cuya identificación y demás datos reposan en el repositorio del expediente digital.*
> *Tercero: Esta decisión se notifica en estrados."*

1.7. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 7:57 P.M.

Por secretaría levántese el acta correspondiente con las constancias de audio y video.

2. **Audiencia de formulación de imputación**

2.1.- Contando con la presencia de los mismos intervinientes, se da por instalada la audiencia de Formulación siendo las 7:58 P.M.

2.2.- Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a la señora Fiscal, quien comunica la calidad de imputado de acuerdo con el artículo 286 y ss C.P.P., seguidamente, relata los hechos y efectúa la calificación de los hechos relevantes, del siguiente modo:

En cuanto a la calificación jurídica, indica que la conducta que se imputa encuadra en la descripción contenida para el "…*delito de concierto para delinquir, de que trata el artículo 340, inciso primero en heterogéneo con el delito de hurto calificado de que trata los artículos 239 y 240, numeral primero y cuarto…"*

2.3 Del acto de comunicación realizado por la Fiscalía, se corre traslado a la defensa y al investigado. El primero manifiesta tener una solicitud de aclaración, la cual es atendida por la delegada fiscal.

2.4. El despacho informa al investigado sobre el artículo 33 de la Constitución Política. El inquirido decide no acogerse al derecho de guardar silencio. Se le pregunta si comprende el objetivo de la audiencia y la conducta que se le atribuye, a lo cual responde afirmativamente, indicando que no tiene dudas. Se le informa de manera exhaustiva sobre sus derechos y las implicaciones jurídicas de un eventual allanamiento a cargos.

1.5.- El sindicado se **declara inocente.**

1.6.- Luego, se le comunica al investigado que adquiere la condición de imputado, y se le pone en conocimiento el contenido del artículo 8º de la Ley 906 de 2004.

1.7.- El juzgado verifica que la imputación cumplió con los presupuestos previstos en el artículo 288 del C.P.P., por ende, dispone la remisión de las actuaciones ante el Juzgado correspondiente, para que se adelante la etapa de conocimiento.

1.8.- Conforme al artículo 97 del C.P.P., se impone la prohibición de enajenar bienes. Líbrense las comunicaciones respectivas (Instrumentos Públicos y Tránsito), por secretaría, póngase de presente que la medida tendrá una duración de 6 meses, vencido dicho término la autoridad respectiva la levantará sin intervención del juez de garantías.

1.9.- Por secretaría, remítase las diligencias al Juez correspondiente, para los fines pertinentes.

Para continuar con la audiencia de imposición de medida de aseguramiento, se fija como fecha el 6 de febrero de 2025 a las 4:30 p.m., decisión que se notifica en estrados.

Se da por terminada la audiencia de formulación de imputación siendo las 8:54 p.m. Ordenando que por secretaría se levante el acta y se libren las comunicaciones correspondientes.

3. **Audiencia Medida de Aseguramiento**

3.1.- Siendo las 4:30 p.m. del día 6 de febrero del año 2025, se instala audiencia de medida de aseguramiento, dejando constancia que se encuentran presentes los mismos asistentes a la audiencia de formulación de imputación.

3.2.- **Aclaración previa antes del inicio de la audiencia de detención preventiva**
El despacho pregunta a la fiscal sobre la naturaleza del grupo al que pertenece el imputado para determinar la competencia del juzgado. La fiscalía aclara que se trata de un grupo delincuencial común.

Continuación sesión de audiencia de medida de aseguramiento

3.3.- Se concede el uso de la palabra al ente investigador, el cual solicita que se impongan al imputado las medidas de aseguramiento privativas de la libertad contempladas en los artículos 306 y 308 del Código de Procedimiento Penal.

3.4.- De la solicitud de la Fiscalía se corre traslado a la defensa, la cual controvierte la validez de los elementos materiales probatorios presentados por el ente acusador y propone alternativas menos restrictivas. Específicamente, sugiere la adopción de medidas menos gravosas, como la detención domiciliaria o la vigilancia electrónica, en lugar de la detención preventiva en establecimiento carcelario.

3.5.- El Despacho anuncia que acogerá la solicitud de la Fiscalía y, en consecuencia, ordenará la imposición de una medida de aseguramiento de detención preventiva en centro carcelario. Fundamenta su decisión en la inferencia razonable de autoría, así como en la materialidad de la conducta punible imputada.

3.6.- Adicionalmente, desde el punto de vista subjetivo, el Despacho sustenta su decisión en la gravedad de los delitos imputados, el peligro que representa el imputado para la comunidad, y el riesgo de fuga o no comparecencia al proceso. Para reforzar esta determinación, el juzgado cita jurisprudencia y doctrina relevantes al caso en estudio.

Por ello, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque,

3.7.- *RESUELVA:*

"*Primero: Imponer contra el señor imputado Elis Moisés Tique Rodríguez ciudadano identificado con C.C. N.º 1,118,568,736, la medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario. Dicha cautela personal será cumplida en el establecimiento carcelario y penitenciario de mediana seguridad de Paz de Ariporo "CPMSPDA", o en su defecto el que indique el organismo respectivo.*

Segundo: Por sustracción de materia el Juzgado no se refiere a las medidas de aseguramiento no privativas de la libertad.

Tercero: De conformidad con el artículo 320 del C.P.P. comuníquesele a la SIAM de la Fiscalía, la imposición de esta medida, para los fines respectivos.

Cuarto: Se requiere y se solicita a la Policía de San Luis de Palenque, Casanare para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, efectuando el traslado del señor implicado desde el Municipio de San Luis de Palenque hasta la cárcel de Paz de Ariporo, cumpliendo y verificando que se den todas las medidas de seguridad para la integridad del señor Imputado.

Se solicita al comandante que efectué lo más pronto el traslado para que se materialice la medida de aseguramiento.

Líbrense por Secretaría las comunicaciones y oficios correspondientes.

3.8.- La decisión es notificada en estrados. Sin recursos.

4.- La diligencia termina a las 09:32 p.m., ordenándose tanto el levantamiento de la respectiva acta como la disposición de las constancias del caso en audio y video.

Link audiencias Legalización captura y Formulación de Imputación:

PROCESO_ 85325408900120250000700 AUDIENCIA DESPACHO_ 853254089001 Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque 853254089001 SAN LUIS DE PALENQU-20250205_191853-Grabación de la reunión.mp4

Link audiencia Medida Aseguramiento:

PROCESO_ 85325408900120250000700 AUDIENCIA DESPACHO_ 853254089001 Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque 853254089001 SAN LUIS DE PALENQU-20250206_164622-Grabación de la reunión.mp4

Registra el acta:



Ramiro Solís Vente

Secretario

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, hoy 05 de febrero de 2025, informando que el Fiscalía 135 Especializado eda Yopal, Casanare, remitió por correo electrónico a las 5:25 p.m. solicitud de audiencias preliminares de legalización de captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento dentro del CUI 110016000097202250195, hechos ocurridos en el Municipio de San Luis de Palenque, Casanare. Se radica con el N° interno 85-325-40-89-001-2025-00007-00. Sírvase proveer.

RAMIRO SOLIS VENTE
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare

San Luis, Cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

SOLICITANTE	Fiscalía IV – D. 135 Especializado eda Yopal
RADICADO	85-325-40-89-001-2025-00007-00
CUI	110016000097202250195
INVESTIGADO	Elis Moises Tique Rodríguez
DELITO	CONCIERTO PARA DELINQUIR - HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
AUDIENCIA	Legalización de captura, Formulación de Imputación y medida de aseguramiento.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despacho procederá a programar la audiencia señalada y para la adecuada resolución de la solicitud y, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como hora para la celebración de la audiencia señalada, las 07:00 P.M. del día Cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: Cítese a las partes por el medio más expedito. Informando que la audiencia se realizará virtualmente a través de la plataforma TEAMS.

TERCERO: Por secretaria líbrense las comunicaciones y actuaciones para cumplir lo aquí ordenado.

Notifíquese y cúmplase.

JOSÉ DAVID GÓMEZ MUÑOZ
JUEZ

Ciudad: Yopal, (06) trece, (02) febrero (2025) dos mil veinticuatro.

Yo, **ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con C.C. No. **1118568736**, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que, en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario: **ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ**

CC No **1118568736, en Trinidad Casanare.**

Defensor Público: Ignacio Armando Plazas Mojica

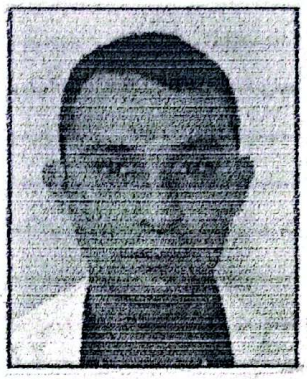
CC No. 1118541081 de Yopal -TP N°. 370669

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

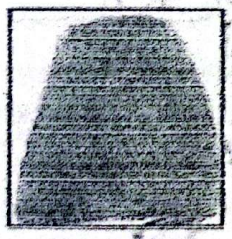
REGISTRADURÍA	**Registraduría Nacional del Estado Civil** **Dirección Nacional de Identificación** **Informe sobre Consulta Web**	mortizv Feb 5, 2025 2:48 PM 172.26.29.86

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

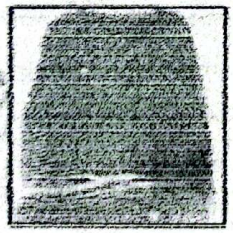
Número de Documento (NUIP):	1.118.568.736
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	8509261747
Primer Apellido:	TIQUE
Particula:	Ninguna
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Primer Nombre:	ELIS
Segundo Nombre:	MOISES
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	15/06/1997
Lugar de Nacimiento:	TRINIDAD - CASANARE
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	CASANARE
Municipio de Nacimiento:	TRINIDAD
Estatura:	165
Fecha de Preparación:	23/08/2023
Departamento de Preparación:	CASANARE
Municipio de Preparación:	YOPAL
Zona de Preparación:	YOPAL
Fecha de Expedición:	30/07/2015
Departamento de Expedición:	CASANARE
Municipio de Expedición:	YOPAL
Zona de Expedición:	YOPAL
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Duplicado CC
Motivo de Rectificación:	



Grupo Sanguíneo y Factor RH:	O+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	KR 28 A 35 45 LAURELES
Ciudad de Residencia:	YOPAL
Teléfono:	3125318540
Tipo del Documento Base:	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base:	1118568736
Notaria del Documento Base:	YOPAL
Huella Impresa:	INDICE DERECHO
Número de Impresión:	
Fecha de Fabricación	
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



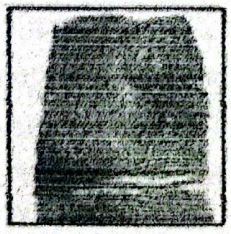
Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

GS-2025-010495-DECAS

Documento 100% - Reproducción y divulgación prohibida

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F17**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión: 05**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **17772-25** **RUS:** **14813-25**

Lugar de Recepción*: **VIA TELEFONICA** **Fecha Recepción*:** 6 de febrero de 2025 **Hora de Recepción*:** 06:20:00 a. m. **Regional*:** Casanare

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ	Documento Identidad:	1118568736	Fecha Expedición:	30/07
Dirección de Residencia:	San Luis de Palenque calle 4 N5 - 34	Teléfono:	3142693474		
Ciudad de Residencia:	San Luis de Palenque calle 4 N5 - 34	Barrio:	San Luis de Palenque calle 4 N5 - 34		
Edad: 24	Género: Masculino	Estado Civil: SOLTERO	Etnia: N/A	Idioma:	Español
En Condición de Discapacidad:	NO				
Nivel Educativo:	Secundaria	Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas: NO	Desplazado:	NO
Conyugue o Compañero Permanente:	N/A	Número de Hijos:	2		

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

La fiscalía imputó al procesado los delitos de concierto para delinquir (simple) y el delito de hurto calificado.

FRENTE AL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR la fiscalía cuenta con EMP Y EF que dan cuenta de la existencia de un grupo delincuencial denominado “LOS CRIOLLOS” dedicado al elementos esenciales para el funcionamiento de empresas petroleras, tales como, cables eléctricos y herramientas. Según la fiscalía el rol del procesado consiste en ser coordinador d para los hurtos y demás acciones criminales.

Frente al hurto calificado existe una denuncia allegada el dia1/03/2024, se da a conocer el hurto de cerca de 300 metros de cable de cobre de referencia 250 KC1000 que fueron hurta locación petrolera durante la noche del día 07/03/2024 y madrugada del día 08/03/2024, aquí en la vereda Barquereña, Locación petrolera Maracas, la cual es operada por la compañ jurisdicción del Municipio de San Luis de Palenque, con un avaluado de cerca de 27.000.000 COP.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

En primer lugar se le plantea la figura de la reparacion integral. De igual manera se le explica un posible preacuerdo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIER

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	**x**	**NO**	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA	ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: **1118541081**	
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Defensor público	C.C. N:_____1118568736 DE YOPAL_____

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	San Luis de Palenque	Fecha y Hora de Recepción:	Diciembre 06 de febrero 2025	Regional:	Casanare
Nombre o Razón Social:	ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ	Documento Identidad:	1118568736	Fecha Expedición:	30/07
Tipo de Asistencia Técnica:	Juridica en materia penal.				
Forma de Conclusión:					
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA**	C.C. N.:	1118541081		

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL Casanare **AREA:** PENAL [x] NO PENAL [] VICTIMAS []

PROGRAMA PENAL MUNICIPAL **DEFENSOR PUBLICO:** Ignacio Armando Plazas Mojica

USUARIO ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ

VICTIMA DIRECTA COMPAÑÍA PAREX **VICTIMA INDIRECTA** N/A

DELITO/TIPO DE PROCESO: HURTO CALIFICADO

N° RADICACIÓN 2021-0003 **DESPACHO:** FISCAL 135 JUZGADO Promiscuo de San Luis de Palenque TRIBUNAL - NO

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **Preliminares concentradas** FECHA: 6/02/2025

RESUMEN DE LOS HECHOS

La fiscalía imputó al procesado los delitos de concierto para delinquir (simple) y el delito de hurto calificado.

FRENTE AL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR la fiscalía cuenta con EMP Y EF que dan cuenta de la existencia de un grupo delincuencial denominado "LOS CRIOLLOS" dedicado al hurto de elementos esenciales para el funcionamiento de empresas petroleras, tales como, cables eléctricos y herramientas. Según la fiscalía el rol del procesado consiste en ser coordinador de logística para los hurtos y demás acciones criminales. Frente al hurto calificado existe una denuncia allegada el dia1/03/2024, se da a conocer el hurto de cerca de 300 metros de cable de cobre de referencia 250 KC1000 que fueron hurtados de esta locación petrolera durante la noche del día 07/03/2024 y madrugada del día 08/03/2024, aquí en la vereda Barquereña, Locación petrolera Maracas, la cual es operada por la compañía Parex, jurisdicción del Municipio de San Luis de Palenque, con

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: [x]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [x] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [x] Informe criminalística de campo: [x] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

ESTRATEGIA JURIDICA

NO IR A JUICIO ¿POR QUE?: En este caso se tiene que la posibilidad de ir a juicio supone un riesgo muy alto de condena (de mas de 7 años) atendiendo al abundante material probatorio con que cuenta la fiscalía, esto es, denuncia por hurto calificado, entrevistas a testigos, interrogatorios a indicados (coparticipes en el delito de hurto) e interceptaciones de llamadas, e informes de análisis link en los cuales se ubica al procesado en el lugar de los hechos el día de los hechos. **NO PREACUERDO ¿POR QUÉ?:** No se recomienda el preacuerdo debido a que en este caso para que se pueda materializar una negociación, al procesado le tocaría realizar una reparación por lo menos del 50% y asegurar el restante y en este caso se evidencia que el señor ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ y su familia carecen de recursos económicos para la reparación. **SI ALLANAMIENTO A CARGOS ¿POR QUÉ?:** En el presente caso si es viable una aceptación de cargos teniendo en cuenta que hay lugar a un descuento de pena de hasta el 50% de la pena que para el caso que nos ocupa son 7 años la mínima y así entonces la pena podría quedar en 42 meses, es decir 3 años y medio.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 14813-25 **RUC:** 17772-25

Lugar de Recepción*: San Luis de Palenque Casanare **Fecha Recepción*:** 6 de febrero de 2025 **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL

MATERIA* PENAL

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: NO PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: x ELECTRONICA: X

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: TOVAR (PRIMER APELLIDO(*)) (SEGUNDO APELLIDO (*)) RUTH (PRIMER NOMBRE(*)) (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL:_____FISCAL 135 CONTRA BANDAS ORGANIZADAS_____

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: DOCTORA RUTH TOVAR

LUGAR: OROCUE DIRECCION: SAN LUIS PALENQUE BARRIO: CARRERA 8 N° 1 - 107

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: TRINIDAD VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: ruth.tovar@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:_____

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) **TIQUE** (PRIMER APELLIDO(*)) **RODRIGUEZ** (SEGUNDO APELLIDO (*)) **ELIS** (PRIMER NOMBRE(*)) **MOISES** (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: **1.118.568.736** EXPEDIDA EN: **YOPAL CASANARE** FECHA DE EXPEDICION: **15/07/2015** NACIONALIDAD: **COLOMBIANO**

LUGAR: DIRECCION: SAN LUIS DE PALENQUE BARRIO: CENTROL

DEPARTAMENTO: **CASANARE** MUNICIPIO: **SAN LUIS DE PALENQUE** VEREDA: **CENTRO**

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: 3236596477 CELULAR: 3236596477

FECHA DE NACIMIENTO: **19/06/1997** EDAD: **27** ESTADO CIVIL: X Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X ***COMUNIDAD LGTBI:** L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA **Español** NIVEL EDUCATIVO: Secundaria

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS NO DESPLAZADO SI NO NO NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: **N/A** NUMERO DE HIJOS: 2

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE X

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA: N/A

DIRECCION DE LA EMPRESA: N/A TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: NO TOTAL GASTOS MENSUALES: N/A

ESTRATO*: **PROBREZA MODERADA** SISBEN: B5 HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: EXTREMA POBRREZA DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:_____

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO: El usuario está sisbenizado en el nivel de pobreza moderada.

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) HURTO CALIFICADO Y CONCIERTO PARA DELINQUIR TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):PUBLICO Fecha y Hora de Captura: 5/02/2025

202250195

AUTORIDAD (*) FISCAL RUTH TOVAR JUEZ SAN LUIS DE PALENQUE MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: _____YOPAL_____

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: Preliminares: X Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

TIPO DE AUDIENCIA:PRELIMINARES FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):VIRTUAL

ANEXOS:Denuncia, dicatamen medico legal, entrevistas.

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

La fiscalia imputó al procesado los delitos de concierto para delinquir (simple) y el delito de hurto calificado. FRENTE AL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR la fiscalía cuenta con EMP Y EF que dan cuenta de la existencia de un grupo delincuencial denominado "LOS CRIOLLOS" dedicado al hurto de elementos esenciales para el funcionamiento de empresas petroleras, tales como, cables eléctricos y herramientas. Según la fiscalía el rol del procesado consiste en ser coordinador de logistica para los hurtos y demás acciones criminales. Frente al hurto calificado existe una denuncia allegada el dia1/03/2024, se da a conocer el hurto de cerca de 300 metros de cable de cobre de referencia 250 KC1000 que fueron hurtados de esta locación petrolera durante la noche del día 07/03/2024 y madrugada del día 08/03/2024, aquí en la vereda Barquereña, Locación petrolera Maracas, la cual es operada por la compañía Parex, jurisdicción del Municipio de San Luis de Palenque, con un avaluado de cerca de 27.000.000 COP.Cabe anotar que está pendiente una posible adición a la imputación por el delito de hurto de unas brocas avaluadas en más de 800 millones de pesos.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

NO IR A JUICIO ¿POR QUÉ?: En este caso se tiene que la posibilidad de ir a juicio supone un riesgo muy alto de condena (de más de 7 años) atendiendo al abundante material probatorio con que cuenta la fiscalía, esto es, denuncia por hurto calificado, entrevistas a testigos, interrogatorios a indicados (coparticipes en el delito de hurto) e interceptaciones de llamadas, e informes de análisis link en los cuales se ubica al procesado en el lugar de los hechos el día de los hechos. NO PREACUERDO ¿POR QUÉ?: No se recomienda el preacuerdo debido a que en este caso para que se pueda materializar una negociación, al procesado le tocaría realizar una reparación por lo menos del 50% y asegurar el restante y en este caso se evidencia que el señor ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ y su familia carecen de recursos económicos para la reparación. **SI ALLANAMIENTO A CARGOS ¿POR QUÉ?:** En el presente caso si es viable una aceptación de cargos teniendo en cuenta que hay lugar a un descuento de pena de hasta el 50% de la pena que para el caso que nos ocupa son 7 años la mínima y así entonces la pena podría quedar en 42 meses, es decir 3 años u medio.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
IGNACIO ARMANDO PLAZAS	ELIS MOISES TIQUE RODRIGUEZ
C.C. N.:	C.C. N°1005039932
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSOR PÚBLICO	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Proceso: [] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) []

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: []

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Fecha de consulta: 12/02/2025

Ficha: 85001021863400000259

B3

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: ELIS MOISES

Apellidos: TIQUE RODRIGUEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1118568736

Municipio: Yopal

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/07/2021

Última actualización ciudadano: 17/07/2021

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

"La información de su encuesta debe ser revisada por inconsistencias presentadas en los procedimientos atribuibles a la recolección de información. La oficina Sisben debe realizar en un plazo no mayor a 12 meses, un proceso para dar solución a este hallazgo. En caso de que la oficina no realice este proceso en el plazo mencionado, se realizará un bloqueo preventivo de su encuesta. Si requiere mayor información por favor comunicarse con la oficina Sisbén de su municipio"

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LINEY YAJAIRA GALLO GOMEZ

Dirección: Transversal 10 No 13 - 51 Piso 1

Teléfono: 6345913 Extensión 1042

Correo Electrónico: sisben@yopal-casanare.gov.co

Ciudad: Yopal, (09) nueve, (02) febrero (2025) dos mil veinticuatro.

Yo, **JUAN DAVID PAEZ SANDOVAL,** mayor de edad, identificado con C.C. No. **1007704049**, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que, en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Huella

Firma del Usuario: **JUAN DAVID PAEZ SANDOVAL**

CC No **1007704049, en Yopal Casanare.**



Defensor Público: Ignacio Armando Plazas Mojica

CC No. 1118541081 de Yopal -TP N°. 370669

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduría Nacional del Estado Civil
Dirección Nacional de Identificación
Informe sobre Consulta Web

morti
Feb 9, 2025 12:09 P
172.26.29.8

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,007,704,049
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	51324424
Primer Apellido:	PAEZ
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	SANDOVAL
Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	DAVID
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	07/02/2001
Lugar de Nacimiento:	YOPAL - CASANARE
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	CASANARE
Municipio de Nacimiento:	YOPAL
Estatura:	167
Fecha de Preparación:	12/03/2019
Departamento de Preparación:	CASANARE
Municipio de Preparación:	YOPAL
Zona de Preparación:	YOPAL
Fecha de Expedición:	12/03/2019
Departamento de Expedición:	CASANARE
Municipio de Expedición:	YOPAL
Zona de Expedición:	YOPAL
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Primera Vez CC
Motivo de Rectificación:	



Juan David Paez S.

Grupo Sanguíneo y Factor RH:	A+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	TV 7 B 33 A 04
Ciudad de Residencia:	YOPAL
Teléfono:	3103061142
Tipo del Documento Base:	Registro Civil
Número del Documento Base:	0031105357
Notaria del Documento Base:	YOPAL
Huella Impresa:	ÍNDICE DERECHO
Número de Impresión:	0067284773A 1
Fecha de Fabricación	12/08/2019
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

GS-2025-011726-DECAS

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 12/02/2025

Ficha: 850010221168400004506

D7

No pobre no vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JUAN DAVID

Apellidos: PAEZ SANDOVAL

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1007704049

Municipio: Yopal

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 10/11/2022

Última actualización ciudadano: 10/11/2022

Última actualización via registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LINEY YAJAIRA GALLO GOMEZ

Dirección: Transversal 10 No 13 - 51 Piso 1

Teléfono: 6345913 Extensión 1042

Correo Electrónico: sisben@yopal-casanare.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

- Minsalud - Ministerio de Salud
- RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
- Migración Colombia

- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras
- FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- UARIV - Unidad para las Víctimas
- DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: **IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA** MES: FEBRERO DE 2025

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	AUDIENCIA	AUDIENCIAS NO REALIZADA							FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	P	
06/02/2025	ELIS MOISES TIQUE DE 07:00 11:00 PM	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	110016000097202250195	HURTO CALIFICADO YCONCIERTO PARA DELINQUIR	AUDIENCIAS DE LEGALIZACION DE CAPTURA E IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								Se suspende por inasistencia del ICBF
10/02/2025	JUAN DAVID PAEZ SANDOVAL DE 02:00 A 05:00 PM	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE	85001600116920230038 2	HURTO CALIFICADO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	AUDIENCIAS DE LEGALIZACION DE CAPTURA E IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								
11/02/2025	SEVERIANO CANO	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	85230600118420240005 4	VIOLENNCIA INTRFAMILIAR	PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	X								
20/02/2025	JUAN ERNESTO ALEZONES ESTRADA	JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUE CAS	85230600118420230004 8	VIOLENNCIA INTRFAMILIAR	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL									

CRONOGRAMA DE AUDIENCIA IGNACIO PLAZAS FEBRERO 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6 AUDIENCIAS DE LEGALIZACION DE CAPTURA E IMPUTACIÓN ELIS MOISES TIQUE DE 07:00 11:00 PM	7 AUDIENCIA DE SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO ELIS MOISES TIQUE DE 4 PM A 11 PM	8	9
10 AUDIENCIAS DE LEGALIZACION DE CAPTURA IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO JUAN DAVID PAEZ	11 AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE PRINCIPIO DE O. SEBERIANO CANO A LAS 08:00 AM J SAN L. DE P.	12	13	14	15	16
17	18	19 JUICIO ORAL PRESENCIAL – JUAN ERNESTO ALEZON A LAS 09:00 AM JP OROCUE	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. - R.P.A.	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: CASANARE

MES:

DEFENSOR PÚBLICO: IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA

N° CONTRA CD-DP-1842-2024

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	34
ASUMIDOS:	1
SUSTITUIDOS: 1	
TERMINADOS:	4
VIGENTES:	31

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
1	17/09/2019	CERON JAVIER	854306105494201800070	113988-19	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
2	22/10/2019	MARTINEZ NELSÓN	500016000564201505628	136053-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL-PAZ DE ARIPORO-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL				2025-02-24	**OTRAS TERMINACIONES-**		
2				-			---				2025-02-24	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
2				-			---				2025-02-24	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Ordena correr traslado del escrito de acusación al procesado	
2				-			---				2025-02-24	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**Solicitar al juez que ordene el traslado del escrito de acusación al procesado		
3	11/11/2021	MARIÑO ELKIN	854306001218202100036	114927-21	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-- TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL				2025-02-24	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
4	16/11/2021	GALVIS SEBASTIAN	854306001218201800007	116625-21	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-- TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL				2025-02-24	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
5	11/11/2021	GARCIA YOHANY	854306001218 202100100	116635-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-- TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
5				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
6	04/02/2022	CASTRO MARIO	854306001218 202100155	8026-22	Activo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
6				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
7	04/02/2022	GONZALEZ LUIS	854306001218 202100211	8032-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
7				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
8	28/02/2022	LASPRILLA JOSE	854306105494201800004	17544-22	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**JUICIO ORAL-**	Decretar la suspensión de la audiencia	
8				-			---				2025-02-24	**JUICIO ORAL-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
9	28/02/2022	LOPEZ GILDER	854306001218202200040	17559-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
9				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
10	11/05/2022	OSORIO LEOVIGILDO	854306001218202200096	43490-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
10				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	
11	11/05/2022	SIABATO NOEL	852306001184202200026	43505-22	Finalizado	1 HURTO ART. 239 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 17 SECCIONAL--				2025-02-13	**OTRAS TERMINACIONES**-Desistimiento		
12	21/06/2022	ALDANA ELMER	852306001184202200028	61173-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL				2025-02-24	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	
12				-			---				2025-02-24	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
13	05/07/2022	CAVIEDES NECTALY	852306001184202200027	64360-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL-OROCUE-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
13				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
14	03/08/2022	REY FERNEY	852306001184 202200031	75463-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
14				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
15	02/09/2022	MARTINEZ WILSON	852306001184 202200035	87678-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL-OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
15				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
16	10/04/2023	BULLA JOSE	852306001184201900028	35015-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--				2025-02-24	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
17	23/05/2023	GUATIBONZA DENIS	854306001218202300089	53371-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL-TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL				2025-02-24	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
18	30/05/2023	GRATEROL FRANCISCO	854306001218202300095	55644-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	PORE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
18				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
19	29/11/2023	CASTRO MARIO	852306001184 202300043	123465-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
19				-			---				2025-02-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	
20	15/05/2024	PATIÑO ANDERSON	854306001218 202200054	51282-24	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
20				-			---				2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
20				-			---				2025-02-25	**ADMINISTRATIVAS**-Gestión defensoria		
21	15/05/2024	AGUILAR LUIS	854306001218 202100085	51290-24	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**JUICIO ORAL**-Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
21				-			---				2025-02-25	**JUICIO ORAL**-	Decretar la suspensión de la audiencia	
22	11/06/2024	ALEZONES JUAN	852306001184 202300048	60788-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**JUICIO ORAL**-Curso de la audiencia		
22				-			---				2025-02-25	**JUICIO ORAL**-	Dar curso a la audiencia	
23	11/06/2024	MARULANDA DANY	854306001218 202400075	60798-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
23				-			---				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	
24	11/06/2024	LIZARAZO DUVERNEY	854306001218 202400074	60799-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
24				-			---				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
25	12/06/2024	RODRIGUEZ CARLOS	852306001184 202300047	61378-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
25				-			---				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Suspensión de procedimiento a prueba	
26	21/07/2024	CANO SEVERIANO	852306001184 202400054	75775-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	PORE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
26				-			---				2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**-	Niega Suspensión de procedimiento a prueba	
27	04/09/2024	TEHERAN JOSE	854306001218 202200228	90804-24	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-		ESTACION DE POLICIA - PAZ DE ARIPORO N/A	N/A	2025-02-25	**JUICIO ORAL**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
27				-			---			N/A	2025-02-25	**JUICIO ORAL**-	Decretar la suspensión de la audiencia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
28	04/09/2024	NIETO RICARDO	854306001218202400090	90815-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL-- TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
28				-			---			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
29	04/09/2024	MALDONADO JOSE	854306001218202400089	90822-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		
29				-			---			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
30	18/09/2024	CABULO JULIO	852306001184 20240007900	96665-24	Activo		-OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**Solicitud de suspensión de procedimiento a prueba		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
30				-			---			N/A	2025-02-25	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Suspensión de procedimiento a prueba	
31	10/12/2024	HINOJOSA JHON	852306105496201900019	126595-24	Activo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
32	13/12/2024	CAMEJO DIMAR	854306001218202400134	306-25	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
33	13/12/2024	MARQUEZ JOSé	850016001172202050134	678-25	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
34	13/12/2024	ROJAS WISMAN	854306001218202400003	732-25	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**OTRAS ACTUACIONES-**Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
35	10/02/2025	PAEZ JUAN	850016001169202300382	13271-25	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. 2 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL - YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL--			N/A	2025-02-25	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-** El imputado NO se allanó a cargos		
35				-			---			N/A	2025-02-25	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Declarar legalmente imputado	

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **PLAZAS MOJICA IGNACIO ARMANDO**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **25-02-2025**

Período(dd-mm-aaa): 2025-02-01 al 2025-02-25

Procesos encontrados: **31**
Procesos Ordinarios: **2**
Procesos Abreviados: **29**

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	136053-19	NELSÓN MAURICIO MARTINEZ UMBACIA 50001600056420150562 8	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL PAZ DE ARIPORO-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-Ordena correr traslado del escrito de acusación al procesado	2025-02-24	Abreviado
Activo	116635-21	YOHANY GARCIA TORRES 85430600121820210010 0	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	8026-22	MARIO CASTRO MARTINEZ 85430600121820210015 5	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	8032-22	LUIS ERNESTO GONZALEZ MUÑOZ 85430600121820210021 1	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	17544-22	JOSE ISMAEL LASPRILLA LOZANO 85430610549420180000 4	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	JUICIO ORAL-Decretar la suspensión de la audiencia	2025-02-24	Abreviado
Activo	17559-22	GILDER EDILSON LOPEZ SOGAMOSO 85430600121820220004 0	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	43490-22	LEOVIGILDO OSORIO 85430600121820220096	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	61173-22	ELMER JOSÉ ALDANA ESTRADA 85230600118420220028	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Defensor Público	2025-02-24	Abreviado
Activo	64360-22	NECTALY CAVIEDES PAN 85230600118420220027	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL OROCUE-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	75463-22	FERNEY RAMON REY SANABRIA 85230600118420220031	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	87678-22	WILSON ANDRES MARTINEZ ARCINIEGAS 85230600118420220035	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	35015-23	JOSE ALVARO BULLA SANCHEZ 85230600118420190028	OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-24	Abreviado
Activo	53371-23	DENIS JEFFREY GUATIBONZA BARRERA 85430600121820230089	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-24	Abreviado
Activo	55644-23	FRANCISCO JOSE GRATEROL CHIRINOS 85430600121820230095	PORE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	123465-23	MARIO ABRAHAN CASTRO CUEVAS 85230600118420230043	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-24	Abreviado
Activo	51282-24	ANDERSON ZAIR PATIÑO SILVA 85430600121820220054	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2025-02-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	51290-24	LUIS ALBERTO AGUILAR BURGOS 85430600121820210085	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	JUICIO ORAL-Decretar la suspensión de la audiencia	2025-02-25	Abreviado
Activo	60788-24	JUAN ERNESTO ALEZONES ESTRADA 85230600118420230048	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUICIO ORAL-Dar curso a la audiencia	2025-02-25	Abreviado
Activo	60798-24	DANY DANOVER MARULANDA AGUDELO 85430600121820240075	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	60799-24	DUVERNEY LIZARAZO RIOS 854306001218202400074	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	61378-24	CARLOS URIEL RODRIGUEZ ROJAS 85230600118420230047	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	75775-24	SEVERIANO CANO DIAZ 85230600118420240054	PORE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Niega Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	90804-24	JOSE DEL CARMEN TEHERAN SOGAMOSO 85430600121820220228	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	JUICIO ORAL-Decretar la suspensión de la audiencia	2025-02-25	Ordinario
Activo	90815-24	RICARDO MAURICIO NIETO 85430600121820240090	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	90822-24	JOSE MALDONADO CEIJA 85430600121820240089	TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado
Activo	96665-24	JULIO JOSE CABULO PONARE 852306001184202400079 00	OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL		APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Suspensión de procedimiento a prueba	2025-02-25	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	126595-24	JHON FREDDY HINOJOSA CARVAJAL 852306105496201900019	OROCUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL OROCUE-FISCALIA 34 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-25	Abreviado
Activo	306-25	DIMAR AUDEVER CAMEJO CALDERON 854306001218202400134	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-25	Abreviado
Activo	678-25	JOSé DORE MARQUEZ DíAZ 850016001172202050134	SAN LUIS DE PALENQUE-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-25	Abreviado
Activo	732-25	WISMAN GASBLEIDER ROJAS MEDINA 854306001218202400003	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL TRINIDAD-FISCALIA 15 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2025-02-25	Abreviado
Activo	13271-25	JUAN DAVID PAEZ SANDOVAL 850016001169202300382	TRINIDAD-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-Declarar legalmente imputado	2025-02-25	Ordinario
				FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	-		

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

MODULO GESTION - CASOS FINALIZADOS

Defensor : PLAZAS MOJICA IGNACIO ARMANDO

Fecha: 25-02-2025
Actuaciones Desde: 01-02-2025 - Hasta: 25-02-2025
Ordenado por: fecha

Ruc	Beneficiario	**Conducta Punible**	**Actuación que Finalizó el Caso**	**Fecha Finalización**	**Fecha Aval PAG**
43505-22	NOEL LIBARDO SIABATO AMAYA	HURTO ART. 239 C.P.	Desistimiento	13-02-2025	13-02-2025
113988-19	JAVIER ANDRES CERON RODRIGUEZ	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	24-02-2025	24-02-2025
114927-21	ELKIN ALBERTO MARIÑO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	24-02-2025	24-02-2025
116625-21	SEBASTIAN GALVIS PLATA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	24-02-2025	24-02-2025

Número total de casos: 4

Defensoría del Pueblo

Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F150

Versión: 01

Vigente desde: 03/12/2018

REGIONAL: **Mes: ENERO 2020**

DELITOS	SERVICIO RDA	PROCESOS DEL MES				AUDIENCIAS PRELIMINARES DEL MES							ACUERDOS	JUICIO				TERMINACIONES DEL MES						RECURSOS DEL MES		
		ASIGNADOS		EN TRÁMITE	TERMINADOS	CONTROL DE LA CAPTURA		IMPUTACIÓN		IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO				FORMULACIÓN D	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA	CONCILIACIÓN	PRECLUSIÓN	SATORIA DE OTRAS CAUSA	AUDIENCIAS DE FALLO		DE REPOSICIÓN	DE APELACIÓN		
		CAPTURADOS	EN LIBERTAD			LEGAL	ILEGAL	FORMULACIÓN	ACEPTACIÓN	SI PRIVATIVA	SI NO PRIVATIVA	NO									RESOLUTORIAS	CONDENATORIAS				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
ABORTO				0	0																					
ABUSO DE CONFIANZA				0	0																					
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS				0	0																					
ACCESO CARNAL CON INCAPAZ DE RESISTIR				0	0																					
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL CON PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR				0	0																					
ACCESO CARNAL VIOLENTO				0	0																					
ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS				0	0			SI	NO																	
ACTO SEXUAL VIOLENTO				0	0																					
AMENAZAS				0	0																					
CALUMNIA				0	0																					
CONEJO				0	0																					
CONCIERTO PARA DELINQUIR				0	0																					
CONCUSIÓN				0	0																					
CONSERVACIÓN O FINANCIACIÓN DE PLANTACIONES				0	0																					
CONSTREÑIMIENTO ILEGAL				0	0																					
CORRUPCIÓN				0	0																					
DAÑO EN BIEN AJENO				0	0																					
DEFRAUDACIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR				0	0																					
EJERCICIO ILEITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA EN ARBITRIO RENTISTICO				0	0																					
ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES ILÍCITAS				0	0																					
ESTAFA				0	0																					
ESTÍMULO A LA PROSTITUCIÓN DE MENORES				0	0																					
EXTORSIÓN				0	0																					
EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS				0	0																					
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES				0	0																					
FALSEDAD				0	0																					
FALSEDAD DE DOCUMENTOS				0	0																					
FALSEDAD MARCARIA				0	0																					
FALSIFICACIÓN DE MONEDA				0	0																					
FRAUDE PROCESAL				0	0																					
FUGA DE PRESOS				0	0																					
GESTIÓN INDEBIDA DE RECURSOS SOCIALES				0	0																					
HOMICIDIO				0	0																					
HURTO				3	0																					
HURTO DE HIDROCARBUROS				0	0																					
INASISTENCIA ALIMENTARIA				2	0																					
INCESTO				0	0																					
INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN				0	0																					
INJURIA				0	0																					
LAVADO DE ACTIVOS				0	0																					
LESIONES PERSONALES				3	0																					
PECULADO				0	0																					
PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN				0	0																					
PORNOGRAFÍA CON MENORES				0	0																					
PORTE ILEGAL DE ARMAS FF MM				0	0																					
PORTE ILEGAL DE ARMAS				0	0																					
PORTE, TRÁFICO O FABRICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (LEY 30/86)				0	0																					
REBELIÓN				0	0																					
RECEPTACIÓN				0	0																					
SECUESTRO EXTORSIVO				0	0																					
SECUESTRO SIMPLE				0	0																					
TENTATIVA DE EXTORSIÓN				0	0																					
TENTATIVA DE HOMICIDIO				0	0																					
TENTATIVA DE HURTO				0	0																					
TERRORISMO				0	0																					
TRÁFICO DE MONEDA FALSA				0	0																					
TRATA DE PERSONAS				0	0																					
USO ILEGAL PRENDAS MILITARES				0	0																					
USURPACIÓN DE MARCAS Y PATENTES				0	0																					
USURPACIÓN DE TIERRAS				0	0																					
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO				0	0																					
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				23	0																					
OTROS				0	0																					
TOTALES	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OTROS DELITOS

DELITOS	SERVICIO RDA	PROCESOS DEL MES				AUDIENCIAS PRELIMINARES DEL MES							ACUERDOS	JUICIO				TERMINACIONES DEL MES						RECURSOS DEL MES		
		ASIGNADOS		EN TRÁMITE	TERMINADOS	CONTROL DE LA CAPTURA		IMPUTACIÓN		IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO				FORMULACIÓN D	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA	CONCILIACIÓN	PRECLUSIÓN	SATORIA DE OTRAS CAUSA	AUDIENCIAS DE FALLO		DE REPOSICIÓN	DE APELACIÓN		
		CAPTURADOS	EN LIBERTAD			LEGAL	ILEGAL	FORMULACIÓN	ACEPTACIÓN	SI PRIVATIVA	SI NO PRIVATIVA	NO									RESOLUTORIAS	CONDENATORIAS				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
				0	0																					
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OTRAS CAUSAS DE TERMINACIÓN

DELITOS																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0